



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0312/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 11 de noviembre de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS"** procedimiento derivado de la **Solicitud 99-99-2021 que consolida a las solicitudes 35-112-2021, 16-188-2021, 37-136-2021** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2021** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de octubre del 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **21 de octubre del 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

TERCERO. - El **27 de octubre del 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **06** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
3	FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V.
4	ARTURO GONZALEZ CABRERA
5	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
6	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0312/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de C. Luis Arturo Serrano Franco Coordinador Técnico de la Dirección de Servicios Generales, de la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, C. Miriam Fabiola Beltor López Responsable Administrativo Adscrito a la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres, de la Fiscalía Estatal, C. Arturo Castañeda Arellano Jefe de Departamento A, Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, de la Comisaría de Prisión Preventiva de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD 35-112-2021

PROG	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.
1	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE No presentó la ficha técnica de lo ofertado. El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Cilindrada, potencia y peso ofertados es menor a lo requerido. El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO COTIZO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Cilindrada y potencia ofertados es menor a lo requerido. El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

SOLICITUD 16-188-2021

PROG	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0312/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

15	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Lo ofertado no cumple con los requerimientos solicitados de traer chasis y tapa. El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
16	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El amperaje ofertado es menor a lo solicitado El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
17	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
18	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
19	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
20	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Lo ofertado no corresponde con lo solicitado El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
21	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
22	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
23	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
24	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
25	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
26	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
27	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE El tiempo de entrega ofertado es superior al requerido	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0312/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PAQUETE 1

Proveedor:		AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.				
Progresivo OC	Progresivo Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	6	PIEZA	DESBROZADORA MARCA HUSQVARNA MODELO 555 RXT POTENCIA 2.8 KW/3.75 HP CILINDRADA 53.3 CM3 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$21,896.55	\$131,379.30
2	2	2	PIEZA	SOPLADORA A GASOLINA TIPO MOCHILA MARCA CIFARELLI MODELO BL1200 MOTOR 2 TIEMPOS CILINDRADA 77 CC POTENCIA 5 HP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	\$10,336.21	\$20,672.42
					Subtotal	\$152,051.72
					I.V.A.	\$24,328.28
					Total	\$176,380.00

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$176,380.00 (Ciento setenta y seis mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, referente a los progresivos 1 y 2 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

PAQUETE 3

Proveedor:		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.				
Progresivo OC	Progresivo Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	36	300	METRO	CABLE DE ALUMINIO TIPO MC ARMADO DE 3 CONDUCTORES CALIBRE 1/0 CON AISLAMIENTO TIPO XHHW-2 MARCA VIAKON MODELO ST70 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$203.09	\$60,927.00
					Subtotal	\$60,927.00
					I.V.A.	\$9,748.32
					Total	\$70,675.32

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$70,675.32 (Setenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 32/100 M.N.)**, referente al progresivo 36 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

De conformidad con los artículos 59 numeral 2, 66 numerales 1 y 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con el numeral 10 inciso b) de las bases, no es posible adjudicar los progresivos del 3 al 35 de las bases correspondientes al **paquete 2** del presente proceso de licitación en virtud

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0312/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Arturo Castañeda Arellano	Jefe de Departamento A, Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, de la Comisaría de Prisión Preventiva	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. Armando Mora Fonseca Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

FIN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0312/2021 Sin Concurrencia del Comité.